

Nombre: ARIAS CONTRERAS JORGE SIMON	Telefono: 9818026504 - 0	Fecha: 04/08/2018
Nit: 90,544,346 - 5	Placas No: GSM5887	Vencimiento: 04/08/2018
Dirección: Ecuador - Guayaquil	Conductor: Jorge Arias	Orden No: 0
e-Mail:	C.Costo: 10-Michelin Principal	Vendedor: Almeida Criollo Alexandra Eliz

Referencia	Descripción	Und	Bod	Cantidad	Precio(\$)	IVA%	Dto.	Vr. Descto	Subtotal
5 - 10 - 101	LLANTA 185/65 R14 86H ENERGY XM2	UN	1	4	211.765	19	5	42.353	804.707
180 - 30 - 28	VALVULA 413 NORMAL OXIGENO	UN	1	4	2.521	19	0	0	10.084
500 - 12 - 1	ALINEACION AUTOMOVIL TAXI	UND	1	1	25.210	19	0	0	25.210
500 - 13 - 1	SERV BALANCEO AUTOMOVIL CAMIONETA RIN 13-14-15	UND	1	4	4.202	19	0	0	16.808

Contado Llantas Principal \$1,019,600

Total-Bruto	\$899,162	Descto:	\$42,353	Sub-total	\$856,809	Total IVA	\$162,791	Impoconsumo	0	Total Neto	\$1,019,600
-------------	-----------	---------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------	---	------------	--------------------

SON: Un Millon Diecinueve Mil Seiscientos Pesos M/Cte Forma de Pago: CONTADO LLANTAS PRINCIPAL

Autorizo a Casaburalgo SAS para que los datos personales de este documento sean utilizados y vincularme como cliente y/o actividades comerciales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, y pueda conocer, actualizar o rectificarios, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de un dato, velar porque se respeten sus principios, derechos y garantías legales constitucionales.

OBSERVACIONES:

RECIBI INFORMACION Y MANUAL USUARIO:	SI	NO
Elaborado Por: Firma	Firma de Autorizado, Recibido y Aceptado	
ELIZABETH ALMEI	ACEPTADA	

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA CTE. No 074034605-66 CASABURALGO SAS

A esta factura de venta aplican las normas de IVA de Colombia, Ley 1712 de 2014, Ley 223 de 1995 y Ley 1317 de 2011. El comprador declara haber revisado el estado real y cantidad de las mercancías y/o servicios descritos en este título valor. El no pago oportuno de esta factura le ocasiona el pago de intereses y/o multas y/o reportes a las centrales de riesgo. Sanción por cheques devueltos causal fondos insuficientes 20% (Art. 731 C. Civ.)

Resolución impresa por computador según Autorización 18762003549045 aprobado en 2017-06-06 prefijo PB desde el número 30001 al 36250

CANCELADO

04 AGO. 2018

CASABURALGO

J. Arias

09054434160

ORIGINAL